

Versión:1

Fecha de Vigencia: Enero 17 de 2024

En Pereira a los 12 días del mes de Junio de 2024 se hicieron presentes los funcionarios Laura V Cardona - Diana Alzate - leidy - Annel Franco Secretaría de Salud del municipio en el establecimiento denominado: Estado Henry Ramirez Ullaga ubicado en el estado Henry Ramirez NIT 9534083 Telefono: 3232224002-320676574 fax o correo electrónico fundacionqueleuabideus@gmail.com con el fin

La visita fue atendida por Isabella Ramirez - Alexander Betancur identificación con C.C 9534083 en calidad de representante a quien se le informo el objeto de la visita.

OBJETIVO DE LA VISITA

IUC En estudio por concreto de grupo Fume

ANTECEDENTES

SI

☐

NO

☒

DESARROLLO DE LA VISITA (DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ENCONTRADA)

Durante la jornada de IUC entre 6am hasta las 8pm no se presentaron novedades posteriores a esta hora se presentó la novedad de licor presentemente adulterado, se realizó la verificación junto con policía y gobierno. Se incautaron 36 litros de aguardiente Amarillo con alteración en etiqueta, QR y características organolépticas, el producto quedó a disposición de la policía teniendo en cuenta que rentas no se encontraba en el momento de la incautación, al momento de recibir la mercancía se evidenció varios

OBSERVACIONES

maneros encargados de la venta del licor, vendiendo este producto y a los afueras un señor con la caja llena de licor con estas características alteradas el cual manifestó que el licor lo había comprado en el expendio de licores "La Gamaña" en la comunidad. Se reitera que el no estaba autorizado para la venta de este licor, el sujeto quedó a disposición de la policía.

Para constancia se firma por quienes intervinieron en la presente diligencia el día 12 del mes de Junio de 2024 de acuerdo a la normatividad sanitaria vigente.

Por la Entidad Territorial

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

Responsable del establecimiento:

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

Firma

Nombre

Documento de identidad

Cargo

La Secretaría de Salud y Seguridad Social de Pereira, en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes, es responsable del tratamiento de sus datos personales que le son solicitados desde sus actividades de I.V.C., los cuales serán utilizados para el desarrollo de su misión. De otro lado, por su naturaleza, los datos que tienen carácter de públicos pueden estar contenidos en estas actas, sin autorización del titular art 10 Ley 1581 de 2012.

